DERECHO DE PETICIÓN

Corregimiento de Berlín - Tona 27 de noviembre de 2025

Señores:

Instituto nacional de vías (INVIAS)

Asunto: **DERECHO DE PETICIÓN**

Yo, Olinto Arias Herrera, identificado con cédula de ciudadanía número 91.220.708 expedida en el municipio de Bucaramanga y domiciliado en la finca El Cairo, vereda Cuestaboba, corregimiento de Berlín, municipio de Tona, Santander. En ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1755 del 30 de junio de 2015 y demás normas concordantes, por medio del presente me permito solicitar se atienda la petición que más adelante formulare.

HECHOS

1. En el mes de noviembre del 2021 se firmó escrituras publicas con la entidad agencia nacional de infraestructura (ANI) de un terreno ubicado en la finca El Término, vereda Cuestaboba municipio de Tona - Santander el cual está a mi nombre y hasta el día de hoy no se ha recibido el pago acordado con la empresa de $5’471.930 pesos oferta de compra número S02013527 del 3 de septiembre del 2021 en el cual ya se hicieron obras para el beneficio vial de tercer carril.
2. En la construcción del tercer carril se vio afectado el acceso a las viviendas que se encuentran en la finca El Cairo que también son de me propiedad, nunca se hicieron cunetas, en un principio y en temporada de lluvias al ver que no se podían ingresar vehículos de carga o incluso mi vehículo particular se tomó cartas en el asunto y se pagó mano de obra para realización de las mismas, luego de un tiempo enviaron volquetadas de recebo dañando el trabajo hecho y dejando afectado mis predios como se evidencia en las fotos que anexare al final de este documento.
3. Al inicio de la construcción del tercer carril dicha agencia realizó sondeo de aguas el cual se produjo que se secaran las yacientes que se encontraban

en la finca y estas aguas se encuentran desviadas regándose en la vía, anexo fotografías para la evidencia.

4. La evacuación de aguas residuales de una de mis viviendas no se ha podido realizar por paralización en el proyecto.

Por lo tanto con base en lo esbozado en el acápite anterior, solicito la siguiente

PETICIÓN

1. Se cumpla con el pago respectivo ya que se construyó tercer carril y no se ha cumplido el contrato.
2. Se realice visita a los predios por el ente encargado de la obra, para dar solución a las problemáticas que están afectando mis predios.

ANEXOS























Recibiré notificaciones en la dirección calle 105 # 41ª-23 barrio San Bernardo Floridablanca, correo electrónico yeni_arias24@hotmail.com, celular 316 531 4874 - 315 374 5969.

Nombre del peticionario: Olinto Arias Herrera

Cédula: 91.220.708 de Bucaramanga